



Programa de Integridad y Ética Empresarial

Effective Response Consulting S.A.

Santiago, Chile – 2025

🌟 Introducción

El presente Programa de Integridad y Ética Empresarial de Effective Response Consulting S.A. tiene como finalidad promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, la responsabilidad social y el cumplimiento normativo. En un contexto donde las exigencias regulatorias y sociales son cada vez mayores, entendemos que la integridad no es solo un valor, sino un requisito fundamental para sostener relaciones de confianza, beneficio mutuo y largo plazo con nuestros clientes, colaboradores, proveedores y la sociedad en su conjunto.

Este programa se inspira en las mejores prácticas internacionales promovidas por la OCDE y Naciones Unidas, y responde a las exigencias establecidas en la legislación chilena, en particular la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la Ley N° 21.015 sobre Inclusión Laboral. Asimismo, responde al dictamen N° 370752/2023 de Contraloría que establece la obligatoriedad para los proveedores del Estado de contar con un Programa de Integridad al participar en procesos de compras públicas.

Nuestra visión es clara: la corrupción, el fraude y las malas prácticas deterioran la confianza ciudadana, generan pérdidas económicas y afectan el desarrollo sostenible. Por ello, Effective Response Consulting S.A. declara no aceptar ningún tipo de conducta que vulnere la ética y el cumplimiento normativo. Con este programa buscamos consolidar una organización íntegra, comprometida con la sociedad y preparada para enfrentar los desafíos del futuro.

Carta de Compromiso de la Dirección

Yo, **Mauricio Godoy Gálvez**, en mi calidad de Representante Legal de Effective Response Consulting S.A., declaro que nuestra organización asume un compromiso firme e irrevocable con la ética, la transparencia y el respeto irrestricto de la legalidad. Este Programa de Integridad representa un esfuerzo consciente por dotar a nuestra empresa de herramientas y principios que garanticen un actuar alineado con los más altos estándares de buen gobierno corporativo.

Nuestra empresa reconoce la importancia de prevenir y sancionar delitos contemplados en la Ley N° 20.393, tales como el soborno, el cohecho, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entre otros. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la Ley N° 21.015 sobre Inclusión Laboral, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades para personas en situación de discapacidad.

Declaro expresamente que, como Representante Legal, me desempeño también como Responsable de Cumplimiento del presente Programa, velando por su aplicación, actualización y difusión constante. Garantizo la existencia de un canal de denuncias confidencial en  www.tiresponse.cl, asegurando que todas las denuncias serán investigadas de manera seria, imparcial y sin represalias hacia quienes las realicen.

Nuestro compromiso es transversal: buscamos que este programa sea una guía para colaboradores, proveedores y socios comerciales, con el fin de que todos se sientan responsables de actuar con integridad y de contribuir a una cultura organizacional ética y transparente.

Santiago de Chile, a 02 de Enero de 2025.



Mauricio Godoy Gálvez
Representante Legal y Responsable de Cumplimiento

Declaración de Principios

Los siguientes principios orientan nuestro actuar diario y representan los pilares sobre los cuales se sustenta este programa:

- **Integridad y transparencia:** La responsabilidad y honestidad son componentes esenciales para construir relaciones de confianza mutua. Representa nuestro principal activo y estamos convencidos que es el único camino que nos asegurará el éxito. Nos comprometemos a conducirnos de manera íntegra, plena conciencia del rol que debemos cumplir en la sociedad.
- **Información Plena y Transparente:** Nos orientaremos a configurar soluciones que satisfagan las expectativas de los clientes, y con esta intención, nos aseguraremos que la comprensión de la información respecto a nuestros servicios, sea cabal y oportuna, a objeto de facilitar sus decisiones. La información referida a precios y condiciones comerciales que usted deba suscribir, será entregada en detalle de manera clara y entendible.
- **Resguardo y Confidencialidad de la Información:** Entendiendo que la confidencialidad de la Información es crítica y determinante, podemos asegurar que se observará con absoluta discreción la administración de la información y el mayor cuidado en su custodia.
- **Respeto al marco legal:** Effective Response, adhiere a las normas y principios contenidos en todas las Instituciones que el estado ha definido como entidades que regulan el quehacer comercial.
- **Disponibilidad y Servicio:** Nos comprometemos a estar siempre a su disposición para atenderlo debidamente de manera eficiente, profesional y oportuna. Siempre obtendrá respuestas a sus inquietudes o solicitudes, en el plazo que convengamos, según sea la complejidad o naturaleza del asunto.
- **Mejora Continua:** Nos comprometemos a trabajar permanentemente en optimizar nuestros servicios, a través de una permanente investigación y perfeccionamiento, alineándonos con las expectativas de nuestros clientes, maximizando su satisfacción. Trabajaremos intensamente en la Innovación.
- **Competencia Leal:** Actuaremos siempre con la mayor consideración y lealtad respecto a la competencia. La denigración de un competidor constituye no solo falta de profesionalismo, sino que además entendemos que debilita la confianza que depositan nuestros clientes.
- **Garantías:** Nos comprometemos a solucionar cualquier problema de diseño, operación o funcionamiento que eventualmente pudieren presentar nuestros productos o servicios. Otorgamos plenas garantías en virtud de las responsabilidades que asumimos.

Política Anticorrupción y Antisoborno

Nuestra empresa no acepta ningún tipo de corrupción en cualquiera de sus formas. Está prohibido ofrecer, prometer, entregar o aceptar pagos, regalos, favores o beneficios indebidos a funcionarios públicos o privados, con el objetivo de obtener ventajas comerciales o beneficios personales.

Ejemplos concretos incluyen la prohibición de pagos de facilitación, entrega de obsequios de alto valor o invitaciones que puedan comprometer la objetividad. Se permite únicamente la entrega o recepción de obsequios de carácter simbólico y de bajo valor, siempre que no generen compromisos indebidos.

Toda situación sospechosa de soborno o corrupción deberá ser reportada de inmediato a través del canal de denuncias. Las infracciones a esta política serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente y podrían derivar en denuncias ante las autoridades competentes.

Política de Conflictos de Interés

Un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales interfieren o pueden parecer interferir con los intereses de la empresa. Este tipo de situaciones afectan la objetividad y pueden dañar la reputación de la organización.

Ejemplos de conflictos de interés incluyen la participación de familiares en procesos de contratación o licitación, la relación financiera con proveedores y la toma de decisiones en beneficio propio. Todos los colaboradores tienen la obligación de declarar posibles conflictos de interés y abstenerse de participar en decisiones vinculadas a estos.

La detección temprana y la transparencia son fundamentales para garantizar la confianza de nuestros clientes, proveedores y socios estratégicos.

Selección de Colaboradores y Proveedores

La contratación de colaboradores y la selección de proveedores se realizará siempre bajo criterios de mérito, transparencia y objetividad. Se prohíbe expresamente cualquier práctica de nepotismo o favoritismo.

En el caso de colaboradores, se promoverán procesos de selección que incluyan entrevistas y evaluaciones de competencias técnicas y personales. En cuanto a proveedores, se exigirán múltiples cotizaciones y documentación que acredite el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales. Posteriormente, se llevará un registro de desempeño con el fin de garantizar mejoras continuas en las relaciones comerciales.

Transparencia Contable y Financiera

Nuestra empresa se compromete a mantener registros contables claros, precisos y ajustados a las normativas tributarias vigentes. Todas las operaciones financieras serán auditables y estarán disponibles para las autoridades competentes en caso de fiscalización.

El cumplimiento tributario y financiero es un principio intransable. Cualquier intento de manipulación, falsificación o alteración de registros será considerado una falta grave, sancionada de acuerdo con la ley.

Protocolo de Denuncias

Nuestra empresa cuenta con un canal de denuncias disponible en  www.tiresponse.cl, que puede ser utilizado por colaboradores, proveedores, clientes y terceros. El protocolo contempla:

- Recepción de denuncias a través del canal web o correo institucional.
- Investigación imparcial realizada por el Responsable de Cumplimiento.
- Elaboración de un informe con conclusiones y recomendaciones.
- Aplicación de sanciones administrativas, contractuales o legales según corresponda.
- Seguimiento y monitoreo para prevenir reincidencias.

Difusión y Capacitación

El Programa de Integridad será difundido a todos los trabajadores y colaboradores estratégicos. Además, se realizarán capacitaciones periódicas, talleres y charlas para asegurar la correcta comprensión y aplicación de sus principios.

Supervisión y Mejora Continua

Este Programa será revisado de manera anual o cuando lo requieran cambios normativos significativos. Las actualizaciones serán informadas oportunamente a todos los colaboradores y socios estratégicos, con el fin de mantener su vigencia y relevancia.

Cierre y Compromiso Final

El Programa de Integridad y Ética Empresarial de Effective Response Consulting S.A. refleja nuestra convicción de que la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo son la base de la confianza y del éxito sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso con una gestión empresarial íntegra, moderna y socialmente responsable.